



con que es teniente de juez de Aquilante y  
hizo en 1817. Y la Corporacion acordó que  
mediante a haver fallado el citado D. Antonio  
Suñer, se llama a la jurisdicción mas cercana  
a fin de que respondan de la cantidad apre-  
sada y compensacion que fuere digna que  
es muy estrecha que habiendo transcurrido la por-  
cion de años que se nota se les reclama  
una cantidad que segun las personas que  
estuvieron en el teniente estan segun ha-  
berse satisfecho, mas sin embargo Negotiaran  
los papeles de difunto para si antes ellas  
crante o consenten que lo acredite, y la Corpe-  
racion acordó nuevamente se oficio a la  
Comision de validez para que la constitucion  
de los herederos del difunto D. Ant. Suñer, para  
que en su vida o sucesion lo que estimo  
conveniente.

Del boletín oficial de esta Cor. no 1.º de  
cuyo contenido los señores que quedan enterados  
con lo que se convenga de este que fir-  
man los señores concusantes, de que es  
el fin. Certificado.

Pedro Moreno

Ant. J. ...

Y quien las firmo